

## 5. Política de Calidad y Cadena de Custodia.

En **Puertas Betanzos, S.L.** Gerencia tiene el objetivo de alcanzar y mantener un puesto relevante en el sector de la fabricación y comercialización de productos para la construcción, centrándose en la fabricación de puertas. Para acercarnos a este objetivo, trabajamos para ofrecerles a nuestros clientes el mejor servicio, de forma que podamos obtener un beneficio mutuo.

En **Puertas Betanzos, S.L.** nos hemos decidido a implantar un sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-ENISOISO 9001:2015, con lo que perseguimos aumentar la satisfacción de los clientes actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos servicios y productos de calidad.

Para conseguirlo de forma continuada, la Política de Calidad se fundamenta en el cumplimiento de los siguientes principios:

- **Mejorar continuamente la eficacia** en la fabricación de nuestros productos.
- Cumplir los **requisitos exigidos por los clientes**, los establecidos en el Sistema de Calidad, los forestales, los legales y los reglamentarios que sean de aplicación a nuestra actividad.
- Detectar los productos defectuosos y eliminar las causas que los originan.
- Formar a todos los empleados de la organización, con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados y productos fabricados.
- Analizar de forma permanente toda la información, tanto la propia como la proporcionada por nuestros clientes, para prevenir fallos y mejorar la prestación de los servicios y la calidad de nuestros productos.
- Disponer de los recursos técnicos más avanzados.
- Compromiso activo de todo el personal para el adecuado seguimiento y aplicación de estos procesos.
- Promover la Gestión Forestal Sostenible entre las distintas partes interesadas que nos encontremos en la realización de nuestra actividad

Asimismo, la Gerencia de PUERTAS BETANZOS, S.L. se compromete a cumplir con los siguientes requisitos sociales, de salud y de seguridad, definidos en la norma PEFC ST 2002:2013 y con los valores de fsc, incluidos en la Política para la Asociación de Organizaciones con fsc (FSC-POL-01-004), declarando no estar directa o indirectamente involucrados en ninguna de las siguientes actividades:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;

- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de forma que:

- **TRABAJO INFANTIL**  
La organización no utiliza mano de obra infantil.
- **TRABAJO FORZOSO**  
La organización no emplea ningún tipo de trabajo forzoso u obligatorio
- **DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN**  
La organización asegura que no hay discriminación en el empleo y la ocupación.
- **LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**  
La organización respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
- **SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores

La política nos proporcionará un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, y conseguir **clientes satisfechos**. Será comunicada a todos los niveles de la Organización, encontrándose también a disposición de las partes interesadas que así lo requieran.

Aprobado por:

Francisco Javier Paz Sánchez  
Gerente

Puertas Betanzos, SL

B-70.028.584

LUGAR MURUXESES, 39 – RODEIRO  
15386 LOZA DOS RÍOS – CESURAS  
(A CORUÑA)